

ALGUNAS HIPOTESIS PARA LA INTERPRETACION DEL ESTADO COSTARRICENSE

JAIME DELGADO ROJAS

1. Introducción

Hoy, más de veinte años después de haberse producido en Costa Rica un proceso creciente de generación de manufacturas para llenar las necesidades del mercado, al calor de las leyes de protección industrial y del ingreso del país al Mercado Común Centroamericano, se hace necesario analizar las características ideológicas que justifican y explican los aspectos generales y específicos del proceso, para una mejor comprensión de la realidad nacional. Nuestra intensión central, de carácter teórico, lo es el análisis del Estado costarricense; de nuestro Estado nacional que ha emergido y se ha transformado dentro de este proceso de industrialización dado. Pretendemos en estas líneas hacer un examen descriptivo e interpretativo de nuestra institucionalidad ju-

rídica, tomando como base las nuevas formas infraestructurales para, con ello, generar hipótesis para la interpretación científica de los procesos recientes.

Así pues, describiremos las características estructurales de nuestro aparato institucional y sus raíces de clase, la dinámica de sus contradicciones y sus consecuencias político-ideológicas. En esta medida, nuestra intención primera fue la de comprender las condiciones del sistema en que nuestro Estado se enmarca, a saber, la dependencia y el subdesarrollo; definimos la dependencia como aquella situación en que la nación es cada vez más la contrapartida del desarrollo capitalista de las grandes potencias y porque ella se ha adscrito dentro de la programación imperialista que en esta etapa supone, una planificación y programación de las transnacionales más allá de las propias prioridades y necesidades de nuestro medio. En ese sentido, la dependencia llega a ser la imposibilidad del establecimiento de rumbos autónomos en los aspectos fundamentales, dentro de nuestra estructura socioeconómica, reflejada y causada por tal subdesarrollo. Así entonces, el subdesarrollo no es más que el fenómeno generado desde el pasado, por la incorporación, bajo una relación colonial o semicolonial, de sociedades no capitalistas en sus orígenes, al sistema capitalista occidental en formación y que le proveyó, de por sí, un retraso y un rezago en el desarrollo del sistema mismo, desde la aparición y expansión en los siglos XV y XVI. De esta forma, la economía de estas sociedades se ha desenvuelto en función de la dinámica inducida por el desarrollo exógeno de las economías capitalistas a raíz del mismo exiguo desarrollo endógeno y cobrando ellas mismas su carácter marginal y periférico, al interior del sistema como un todo, ello en cuanto son, hoy aún más, una contrapartida necesaria para la programación e industrialización foránea, para las grandes acumulaciones capitalistas, que no promueven acumulaciones significativas al interior del mundo subdesarrollado.

Tales características son arrastradas por el proceso de industrialización recientemente surgido en esta región. Por tanto, tal proceso no puede ser visto aisladamente acogiéndose a los modelos clásicos de los siglos XVII y XVIII de Europa, o XVIII y XIX de la Norteamérica angloparlante. En nuestro proceso de industrialización se observan y son condicionistas tales limitaciones; de ahí que se nos haya arrojado a una fase inversionista y ensambladora de la producción total foránea, dentro de sus propias regulaciones y necesidades, dado nuestro carente desarrollo y escasa acumulación de capitales. La etapa imperialista de posguerra (II Guerra Mundial) provocó en Centro América, al igual que en toda Latinoamérica*, una interferencia directa, más moderna y más desarrollada, de capitales y de determinantes políticas y culturales (de industria, ciencia y técnica). En ese sentido, la forma de denominar nuestro proceso lo sería como de una "industrialización dependiente", no sólo por las características de la producción en el proceso industrial imperialista, sino también por las estructuras socioeconómicas y políticas genera-

* Usamos este término en su acepción genérica económico-política, pero apuntamos que de no ser así, su acepción literal excluye a vastas regiones del caribe.

das internamente, junto con y al lado de, las regulaciones establecidas. De ahí que se produzca un proceso de ocupación de mano de obra no muy significativo dentro de la ocupación de la totalidad de la misma disponible y una faceta de producción y satisfacción al consumo del mercado interno y con los artículos manufacturados, generalmente suntuarios en relación con las necesidades del desarrollo. Dentro de tal situación y con tales particularidades en la división internacional del trabajo, nuestro Estado se establece con sus propias peculiaridades. Se pasa de una estructura institucional democrático-liberal hacia, paulatinamente, una gestación gradual de una institucionalidad corporativo-centralizada de autoridad única y de desautonomación en el campo de los servicios. Esta es nuestra hipótesis en este trabajo.

2. Génesis del Estado proteccionista

No se puede hablar del Estado, ni del aparato burocrático en él generado en los últimos años, sin hacer referencia al objetivo hacia el que está orientado y las formas de producción dadas. Nuestro Estado arranca su característica proteccionista desde 1940 con la ley de industrias nuevas. Pero en aquella oportunidad se legisló sobre la necesidad de un alto grado de transformación y manufactura de la materia prima nacional¹. En todo caso, las condiciones socioeconómicas y políticas de la época, lanzan a la burguesía a una situación de inestabilidad dentro del sistema mismo. La alianza en el gobierno de fuerzas progresistas y reformistas amedrentaron a la burguesía y a los sectores sociales que en su seno tenían intenciones de diversificación económica y liberación del monocultivo; ello hace que se lancen a la lucha por la reconquista del gobierno. Papel primordial jugarán en esa oportunidad las nuevas fuerzas y capas salidas de la burguesía, de profesionales e intelectuales con claras proyecciones de modernización y que fueron lanzadas y se acomodaron en el regazo de nuestra oligarquía por la actividad del gobierno en su gestión y por la reunificación de fuerzas por parte de la burguesía anti-gobierno. La presencia de los frentes populares provoca la organización burguesa por la fuerza misma de la organización proletaria a nivel regional. Los socialdemócratas, más interesados en la modernización del aparato económico-nacional que los propios oligarcas, suman fuerzas con los viejos liberales pseudofascistoides para destruir el régimen caldero-comunista². Un rol importante fue jugado acá por la "Guerra Fría", invento imperialista para socabar en la posguerra los movimientos populares y para reforzar su aparato de dominación.

A partir de los acontecimientos del 48, el grupo victorioso y gobernante va a poner en práctica reformas en el aparato del Estado para establecer una condición infraestructural y una estructura de legitimación, que lo pondría a derecho como clase emergente de poder económico y que, a su vez, legitimaría el Estado como Estado capitalista y protector de la iniciativa privada. Con los decretos-leyes de la Junta y con las normas del gobierno 53-58 de José Figueres, se legitima el Estado proteccionista y paternalista en cuanto a la promoción de las leyes sociales y el refuerzo de las existentes y se generan las bases para excluir la posibilidad de un nuevo ascenso de las fuerzas de izquierda antes en el poder.

“La plataforma del partido Liberación Nacional —dice Vega Carballo— que sería el mecanismo para transitar por esa vía (la vía electoral) buscaba crear conciencia sobre los peligros de un retorno del caldero-comunismo, tendencia electoral que no desaparecía fácilmente. Asimismo se planteaba la necesidad de establecer nuevas bases de legitimación después de la severa crisis que había atravesado el sistema político de la democracia formal en la década anterior”³.

“El objetivo básico del liberacionismo —dice Vega Carballo— era dinamizar y diversificar la producción agropecuaria e impulsar la industria. . . La inversión pública se usaría a fondo para la construcción de viviendas y de obras de infraestructura que estimularían todavía más la expansión de las clases medias, que fueron ciertamente las más receptivas al mensaje liberacionista”⁴.

Al lado de ello se desestimula crecientemente la sindicalización clasista que, junto a planteamientos represivos de tipo legal e ideológico (como la misma “Guerra Fría”) provocaron el descenso de la organización proletaria. Ya desde 1951 el organismo internacional Comisión Económica para América Latina (CEPAL) buscaba planificar la modernización infraestructural centroamericana⁵ y no es sino por la resistencia de sectores de nuestra burguesía y del propio imperialismo que no se llevan a cabo aún. La Revolución Cubana en 1959, con su erradicación de los problemas sociales y por su acento proletario de refuerzo a la organización obrera, será, por sus características de proyección latinoamericana, la que irá a provocar el abortamiento del proceso de industrialización terminal y de Mercado Común con todo y las leyes arancelarias proteccionistas; además la que hará definirse a nuestros gobernantes en la necesidad de un cambio de rumbo económico social. A fines de la década del 50 el imperialismo recrudesció su estrategia económica para América Central, que trae repercusiones en las décadas siguientes.

En 1959, del seno mismo de nuestra clase dominante y como resultado de sus mismas necesidades, surge la Ley de Protección y Desarrollo Industrial, que en su apartado de exenciones y en la totalidad de tal instrumento, se da protección y derecho de inversiones, y de apertura a las empresas manufactureras. Desde ahí surgen las importaciones de capitales, tanto monetarios como de maquinaria, equipo y materias primas. Se sustituyen las importaciones de artículos manufacturados, por la de artículos para manufacturar. La idea central era la de obtener las ventajas de nuestra fuerza de trabajo y del mercado interno naciente al consumo suntuario dentro de nuestro marco de necesidades; para ello se eximen de responsabilidades arancelarias a las transnacionales y en nuestro capital interno en su mayor parte salido de la burguesía agroexportadora cafetalera y cañera fundamentalmente, que orientaron sus acumulaciones hacia la nueva producción. El objetivo legal era “. . . la diversificación y fortalecimiento de las actividades económicas del país, procurando canalizar el ahorro nacional y atraer inversiones procedentes del exterior para crear nuevas fuentes de ocupación mejor remuneradas como un medio esencial de obtener el bienestar general del pueblo”⁶. Se genera, en-

tonces, un Estado benefactor a todo nivel de clase y de puertas abiertas al gran capital foráneo.

A partir de ahí, con dicha ley, Costa Rica fue presa de las inversiones en la industria manufacturera de carácter fundamentalmente terminal, con la pretensión de, entre otras cosas, “sustituir” las importaciones. Desde hacía más de tres décadas se venía creando en Costa Rica una capa social con capacidad significativa de consumo, cuya actividad misma en el mercado, y dada la estructura de producción económica vigente, venía provocando un desbalance en la relación exportación-importación y una balanza de pagos desfavorable; se establece paulatina y progresivamente nuevas prioridades y una mayor capacidad de penetración de comerciales en la radio y la prensa en general: con la década del 60 se inaugura la era de la televisión costarricense. La generación del mercado interno y la necesidad de la diversificación económica, estaban también, y a su vez, ligados a la proliferación de una población marginal, provocada por la finalización de la frontera agrícola nacional; por la aparición y reforzamiento del latifundio cafetalero, cañero y la transformación de éstos y el campo ganadero, en formas más refinadas de producción. La población marginal, sin más, recrudesció el problema de desocupación y las necesidades de su atención por parte del Estado benefactor y paternalista; éste había encontrado en las leyes sociales y en las normas proteccionistas, la manera de orientar el desarrollo económico del país (incluso con el crédito y la electrificación para el sector privado), las formas para obtener un mítico “bienestar general del pueblo”, en relaciones socioeconómicas más modernas, más capitalistas y, también, más dependientes.

3. El Estado nacional de las corporaciones

La era de la televisión ha sido a su vez la de la Colgate, la Firestone, la Nabisco, Pfizer y Lovable. Dentro de la estructura del Estado, como tal garante de la explotación de la burguesía, se ha promovido un proceso de paulatina generación del Estado como agencia de dominación de transnacionales al interior del país y legitimador de tal explotación a nuestra fuerza laboral. El Estado, como “producto del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase” (según Engels y Lenin), en nuestra situación de capitalismo dependiente y subdesarrollado, adquiere su forma de agente cívico-militar de soporte, legitimación y subyugación foránea.

Así, sin más para los administradores de las grandes empresas transnacionales, los llamados “gerentes de la Tierra”, el Estado nacional modelo es aquel que posee y cumple ciertos requisitos y funciones específicas:

“. . . es un protector del libre movimiento de capital y mercancías; un regulador y educador del mercado de mano de obra; un equilibrador de la economía privada; un creador de consenso susceptible por lo menos de mejorar las injusticias corregibles mediante pagos de transferencia —a saber, seguridad social, seguro de paro, etc.— y un pacificador dispuesto a resolver por medio de la fuerza los efectos sociales de las injusticias que no tienen remedio; un custodio del medio nacional, dispuesto a

mantener todos los aspectos de la infraestructura social esenciales para un buen clima comercial; aire limpio, agua potable, buenas carreteras, escuelas adecuadas, hospitales comunicaciones, evacuaciones de desechos, y, sobre todo, una población razonablemente satisfecha”⁷.

Un somero análisis de los caminos surcados por el Estado costarricense nos lo determinaría dentro de tal descripción y respondiendo a tales derroteros. Aquellos requisitos y funciones específicas también han sido, en términos generales, la labor de las instituciones, que, amparados en nuestra legislación, defienden como públicos los intereses privados. También lo han sido los proyectos administrativos del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SNAA) hoy Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la extensión y mantenimiento de vías de comunicación que, por separado, dotaron de infraestructura (tuberías y calles) a las corporaciones. El Ministerio de Educación Pública asumió, junto al Instituto Nacional de Aprendizaje (creado en 1965), la tarea de preparar la incipiente e ignorante mano de obra barata nacional, para el servicio de la producción. La salud y la disposición para el trabajo fue un cargo dado al Ministerio de Salubridad y a la Caja Costarricense de Seguro Social (creada para servir a la población trabajadora por el Gobierno de Calderón Guardia en 1942). A su lado, el aparato de seguridad, la Guardia Civil, la Escuela de Policía y la Guardia Rural (de reciente creación), experimentarán una centralización ministerial a la altura de 1978. Tal centralización, se vislumbra, no tardará en afectar otras funciones y actividades del Estado que permitirán reprimir los movimientos sindicales y populares en las comunidades, la hacienda, la plantación, la industria de la ciudad y en las instituciones estatales.

Estas prácticas y sus precedentes legislaciones sacan al Estado de su propio anacronismo monocultivista y cerrado, de fidelidad nacional y de adoración de su pedazo de tierra y su herencia común⁸. Así, la acción de incorporarse a las transnacionales se va efectuando y cada vez más, se enmarca dentro de los cánones de los gerentes de las grandes empresas. La presencia de la Firestone, de la General Motors, entre otras, así como el ingreso al país de capitales para financiar manufacturas textiles, químicas, etc., han ido generando la transformación del Estado. De todas formas el capital esa “cosa curiosa, quizá sin nacionalidad”, “fluye adonde se ve mejor servido” (así lo decía un magnate internacional)⁹. En Costa Rica se pretendía la obtención de capital fluyente y hoy el Estado Nacional se ha dado a la labor de servir a tales fluctuaciones que extraen nuestras riquezas. Ya podemos, junto a las corporaciones, decir que hemos establecido objetivos y metas concretas: un “mutuo servicio”. Si bien sectores sociales, de la misma burguesía nacional, pudieron resistirse a una eliminación de aquel anacrónico Estado, tal vez por un apego desmedido del pasado, al final, la transformación producida los ha ido integrando cada vez más en la órbita imperial. Debemos tomar en cuenta que para el imperialismo, o se homologan los grupos sociales en el poder con sus intereses, o se eliminan del poder a todas aquellas fuerzas que se resistan a los mismos. En las democracias formales, el proceso de homologación y suavización de contradicciones sociales (y dentro de la burguesía en particular),

es orientado hacia sus resultados positivos efectivos, no importa su valor humano real. El Estado, adscrito dentro del objetivo transnacional y dentro de la pista de las corporaciones, va adquiriendo funciones y características coincidentes y emparentadas dentro del objetivo de las grandes empresas.

“El Estado nacional —decían grandes empresarios en una oportunidad— no está desapareciendo. Al contrario se fortalecerá en cuanto a su función de organizar y mejorar el bienestar social y la totalidad del medio donde habita su población. . . En el fondo, las corporaciones multinacionales y los estados nacionales tienen muchos intereses paralelos”¹⁰.

Uno de los problemas fundamentales para las corporaciones es la participación popular en los asuntos del Estado y de su dirección. Ya Costa Rica desde 1950 había colaborado fehacientemente dentro de la meta imperialista que no era otra cosa sino la de apartar a las grandes masas de la vida política pública.

La Guerra Fría instaurada después de la Segunda Guerra Mundial, así como deshizo las organizaciones populares más significativas, sentó las bases para establecer mecanismos represivos que serían implantados, no solo en el período de la Junta de Gobierno (1948-49) sino en las administraciones siguientes. Además, a nivel general, las campañas electorales no sólo sirven para llevar un mensaje pluralista y democrático, sino también para dar la ilusión de participación y, así, desviar a las masas de su objetivo fundamental de lucha; papel que, sin más, es jugado de modo importante por la burguesía en su división por sectores de clase, con caretas de policlasismo y pluralismo ideológico, tales divisiones en la toma del gobierno sólo tienen el rol de refuerzo a la legitimación de la burguesía misma en el poder. Cuando ya las contradicciones son insalvables, las corporaciones transnacionales suelen recurrir a la represión y, previamente también ante la posibilidad misma de una inconciliación, tales corporaciones generan, como reclamo de dádivas de servicios por sus servicios de capital, una mayor corporativización de los Estados: mayor centralización efectiva en los servicios y en los cuerpos represivos (como servicios de seguridad). Es decir, se liman o se eliminan las contradicciones entre la burguesía y se separan a las masas de la toma de decisiones a nivel político, promoviendo un Estado corporativo que no es sino el proceso de gestación de una centralización de decisiones y de una gestión mayormente autoritaria y unificada de parte de los gobiernos mismos. En ello cumple un papel primordial el reforzamiento y uniformación de los cuerpos de seguridad que se tornan esencialmente represivos.

No es sino una búsqueda de sustitución del patriotismo nacional por un patriotismo corporativo, en donde los intereses foráneos, los designios de las grandes empresas, estén más allá de las pretensiones propias del pueblo a nivel interno; junto a ello, en la superestructura se implementa el juego patriótico nacionalista, para obviar la ingerencia cultural y económica foránea y para demostrar falsamente que no todo ha cambiado, que lo autóctono sigue igual; es en este aspecto por lo que se estimula y se explota el turismo y se vende el folclor. Así, la salida y solución más importante es la eliminación de

los organismos populares y las instancias representativas. La generación del Estado corporativo supone, además de la centralización, la militarización.

“El aparato del actual Estado imperialista —dice Guliev— también evoluciona por la influencia de procesos integracionistas. La integración imperialista incluye cierta internacionalización del poder político burgués y de sus mecanismos”¹¹.

Para Centroamérica, con los convenios interestatales y la ODECA, nace el Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA), como refuerzo militar, con todo y su respaldo foráneo. Nuestra fuerza de policía y la guardia rural son asistidos técnico-militarmente directamente por el ejército norteamericano; el Departamento de Estado implementa su actividad a través de la Misión Militar norteamericana en Seguridad Pública. A fin de cuentas, ésto es lo más beneficioso para el mismo imperialismo, puesto que así no se arriesgan vidas yanquis en la defensa de sus intereses, ni se generan desprestigios al interior de la Gran Nación por la presencia de militares fuera de los Estados Unidos. Nuestros soldados son más baratos y ni ellos, ni sus familiares, votan en los comicios electorales gringos; por tanto, con sus dólares se alquilan nuestras tropas “para que lleven a cabo las funciones de policía que antes desempeñaban soldados estadounidenses”¹²: a saber, defender la United Brands, la Firestone, los textiles, las galletas y los jabones foráneos y sus establecimientos de ensamblaje.

Las características que se reportan en un Estado industrial dependiente como el nuestro, en sus funciones, a estas alturas del desarrollo capitalista internacional, lo serán entonces:

“—fusión del aparato estatal con los monopolios, su centralización y burocratización; incremento numérico de la máquina burocrático-militar; afianzamiento de un círculo cerrado de castas de altos generales y burócratas. . . falsificación de la voluntad de los electores; incremento de la actividad de los organismos del Estado, intensificación de la influencia del complejo militar industrial y la militarización de la estructura estatal. . .”¹³.

¿Cómo se concibe entonces nuestro Estado?. A partir del ingreso de Costa Rica al Mercado Común, y posteriormente con los acontecimientos sociopolíticos del 70 (movilización y protestas, junto al retorno al poder de los socialdemócratas), en el Estado, ya bastante crecido burocráticamente, se genera un proceso de centralización como respuesta positiva a la política transnacional. El plan cuatro-tres para las instituciones autónomas que pretende redistribuir a los directores de las mismas entre los partidos mayoritarios en las contiendas electorales, además de que legitimaba el poder de la clase dominante, desviaba la atención de las masas, que venía implementada su participación en la burguesía y ponía una cuerda de unión desde las Juntas Directivas hasta el partido en el poder. Este hecho fue fortalecido con las Presidencias Ejecutivas de las autónomas, que llegarían a ser las autoridades máximas en tales instituciones; a ellas llevan la voz del Presidente y partici-

pan de algún modo en el Consejo de Gobierno, órgano, a fin de cuentas, de poder central de la República. Síntoma de centralización lo ha sido la creación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), como entidad avaladora y gestionadora de créditos para las municipalidades o gobiernos locales. Funciona como autónoma y en ese sentido su labor está centralizada en el Poder Ejecutivo, a través de su presidencia. Es también la instancia “asesora” de los gobiernos municipales, los cuales, por su mismas características, no habían sido cubiertos plenamente por la centralización a nivel de decisiones, ya no sólo, como antes, a nivel económico reguladas por la Contraloría General de la República, instancia de nivel ministerial. De esta forma, el aparato jurídico se acomoda (y refleja) la estructura real, social y económica vigente.

En otro ámbito se ha generado una centralización del aparato de guardia y seguridad; con la creación del Ministerio del Interior, se unifica en una sola silla ministerial la Guardia Rural antes en manos del Ministerio de Gobernación y la Guardia Civil en las del de Seguridad. Esta centralización agiliza el proceso de tramitación de los asuntos de orden y seguridad institucionalizados que un Estado corporativo sui generis necesita. Junto a ello, también han aflorado contradicciones entre el poder ejecutivo y el legislativo tales como el desprestigio verbal por la prensa a la Asamblea y los impuestos por decreto ejecutivo, dada la “incapacidad” de la Cámara de legislarlas. A partir de tales contradicciones promovieron la liberación de una serie de marras institucionalizadas y constitucionales ya esblecidas en Costa Rica desde 1949. Ahora el Presidente tiene más poder, más autoridad y más capacidad de movilización que antes. Ya no depende tanto de aquella instancia representativa de la Asamblea para responder más fluidamente a los organismos plutócratas. Por su parte el MEIC es otro caso de centralización de trámites y funciones de la nueva economía costarricense. Procede desde el arcaico Ministerio de Agricultura e Industrias, ligado a la manufactura de los años 50. Hoy el Mercomún y los tratados y acuerdos internacionales que allegaron a los grandes monopolios, lo han obligado a reorientar su actividad. Se puede observar en su organigrama las Direcciones Generales de Industrias, y de Integración, Economía y Comercio, más la de Comercio Interior que son, o serían, las resolutorias, a nivel inmediato, de los asuntos de las transnacionales en el Estado, y que muestran en su complejidad, la complejidad misma del aparato industrial y comercial aparecido. A su lado, las comisiones especializadas con representación pública y privada coadyuvan a la ganancia transnacional (Comité de Normas y Asistencia Técnica Industrial, Comisión Consultiva y de Coordinación para el Fomento Industrial, etc.).

En cuanto a la relación Estado y empresa privada, debemos tomar en cuenta el proceso de gestación del capitalismo de Estado, a partir de la estructura del Estado empresario. Este aspecto tiene sus raíces en la década del 40 cuando la orientación del gobierno tendió a absorber como actividad propia algunos servicios fundamentales. En la década del 70 el Estado asume funciones empresarias mayormente caracterizadas. Las mal llamadas “nacionalizaciones” de Recope y la Northern y la creación de CODESA, permitieron al Estado pasar al papel de productor y competidor capitalista. Esta es-

estructura, si bien se creaba para otorgar una alternativa de prueba y riesgo de los negocios nuevos para "nuevos" empresarios o "nuevas" líneas de producción, fungía, a su vez, como alternativa descongestionadora de los negocios monopólicos y de reforzamiento de los mismos; algunas veces, bajo pretexto de estímulo a la "iniciativa privada". La corrupción establecida en la llamada "clase política liberacionista" provocó fricciones en sectores de la burguesía que, incluso, les hizo pugnar por la muerte del proteccionismo. Pero ello no significaba en modo alguno, la desestabilización del entrelazamiento existente entre Estado y monopolios, sino, más bien, su refuerzo y depuración. A fin de cuentas, la misma "clase política liberacionista" había mostrado alguna resistencia al imperialismo. De todas maneras, los nuevos sectores de clase en el poder sometieron el sistema a un proceso de limpieza, que no fue sino la readaptación del modelo a las condiciones del capital monopólico expansionista en un periodo de crisis del sistema imperialista global. Con ello Recope y Codesa, y dentro de ella los ferrocarriles y los transportes urbanos, se han convertido en el instrumento público de y para generar concesiones y compensaciones a los monopolios e instancias de dominio directo de parte de ellos, o a través de sus gerencias, de los asuntos del Estado. El prototipo es el de un Estado centralizado, guardián, respaldo y legitimación de la explotación agraria, comercial e industrial, mono y oligopólica, que otorga los servicios básicos para la explotación: crédito (aún se considera que no debería ser servicio estatal, por la cantidad de excedentes de capital en manos de la empresa privada y por el valor del capital como mercancía en un periodo de crisis), energía, acueductos, guardia y seguridad de orden y progreso, carreteras y estímulos especiales a la "iniciativa privada", pero que "no se meta" con ella, ni en ella en los asuntos sustanciales. Es sintomático en esto de la seguridad, que un aspecto central de la campaña del partido Unidad y del hoy presidente Rodrigo Carazo Odio, fue el descuido y desorden en que está la Policía o guardia y el aumento de la delincuencia; el hecho de que los ciudadanos decentes estén encerrados (en sus casas con verjas de hierro, muros y portones) y los ladrones anden sueltos y libres por las calles.

Así las cosas, tomados los acontecimientos jurídicos e institucionales establecidos en el período y haciendo un balance global de tales acontecimientos, podríamos inferir que se ha orientado la política del Estado dentro de cánones corporativos sui generis. Las Presidencias Ejecutivas de las autónomas, el IFAM, el aparato de seguridad y las atribuciones del ejecutivo, no son más que los síntomas precisos de un régimen de autoridad en las decisiones, de precisión y efectividad en los trámites de rigor en el ámbito de los servicios públicos pagados por impuestos indirectos (en su mayoría). Las empresas privadas transnacionales han tenido un ambiente paradisíaco en este país que les ha permitido el establecimiento y fortalecimiento de sus intereses más allá de las prioridades y necesidades propias, autóctonas y auténticas. Incluso, más allá de los lineamientos planteados o esperados por y desde los organismos populares y representativos establecidos.

Ahora, más que en el pasado, la presión popular se hizo manifiesta prácticamente en todos los frentes. La promesa de un gobierno centralizado y eficiente en un Estado corporativo generó contradicciones insalvables con un

descontento popular, manifiesto a través de las organizaciones. Un gobierno al servicio del imperio ha chocado contra un pueblo de Limón que protesta contra su postergación, múltiples huelgas de trabajadores agrícolas de todo el país, de las que sobresalió la dirigida por la Unión de Trabajadores de Golfito (UTG), movimientos en pro de reivindicaciones en la industria citadina y en las comunidades, luchas y manifestaciones en los empleados públicos.

En apariencia, la estrategia gubernamental entre 1978-1979 de apoyo al Frente Sandinista de Liberación Nacional contra el dictador Somoza de Nicaragua, y de práctica colaboración al sandinismo, pudo suavizar las contradicciones de clase en el país. El repudio popular contra Somoza tuvo una respuesta oficial positiva. Pero, el repudio popular contra el alto costo de la vida y la traslación de la crisis sistémica a los trabajadores, lo que tuvo fue una respuesta oficial negativa. El gobierno respondió con el aparato de orden y seguridad: la guardia centralizada. A pesar de que en la mayoría de los casos la presión popular fue más fuerte que el ejército, en concreto, en la huelga bananera que dirigiera la UTG el gobierno jugó una carta de legitimación: clausuró la huelga por decreto y asumió el orden y la administración momentánea de la plantación. El Estado se manifestaba en su propia esencia: germen del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase, al servicio de los intereses foráneos de las transnacionales cualquiera sea su costo. El decreto ejecutivo de marras que clausuró la huelga y tomó la administración momentánea de la empresa fue su autodevelación más clara. La posterior negociación con los trabajadores, en el Ministerio de trabajo, ocultada por razonamientos y subterfugios, tanto en su forma como en su contenido, fue otra manifestación de esta misma autodevelación: el Gobierno no podía aceptar públicamente la realidad; los trabajadores tuvieron éxito y el Estado corporativo militar se apuntaba un fracaso.

4. El Estado fuerte contra el Estado debilitado

En tal medida, nuestro Estado se ha ido fortaleciendo jurídicamente en la autolegitimación como Estado capitalista y monopólico y como Estado corporativo autoritario. Fortalecimiento que se ha dado a varios niveles; uno de ellos lo es el crecimiento numérico del aparato burocrático que ha reforzado el sector de "cuello blanco" en los servicios básicos estatales. Otro ha sido la promulgación de políticas sociales que han forjado en el plano jurídico social un ambiente de "ideologías de legitimación"¹⁴. Legitimación en cuanto el régimen paternalista ha encontrado en los diferentes gobiernos las recetas institucionales para los males que les acaecen a las grandes masas: vivienda, salud, crédito, organización comunal, protección a la infancia y a la vejez. Las instituciones I.N.V.U., C.C.S.S., I.M.A.S., la Banca (y el Banco Popular) y DINADCO, entre otras, han promovido ese ambiente de fructífera satisfacción parcial de las necesidades totales. El reformismo ha dado su aporte valioso a este proceso de legitimación que a su vez ha legitimado a la burguesía en el poder por la política paternalista de los gobiernos de turno y que también ha reforzado y centralizado el aparato de orden y de seguridad. El Estado se ha fortalecido a su interior.

Pero también, dadas las características propias del sistema, en que la división de poderes es la norma básica en las decisiones institucionales liberales, también este Estado ha tenido un debilitamiento paulatino. Desde la emergencia misma de la constitución del 49 y el régimen de economía y administración descentralizada, surgida como un resultado jurídico de la cosmovisión de los constituyentes de aquel periodo, hasta el presente de un proceso generativo de corporativización, se ha dado un creciente proceso de debilidad institucional. Debilidad que se muestra en la dependencia económica a nivel de empréstitos para la producción de infraestructura, en la debilidad en la toma e imposición de decisiones al gran capital. En todo caso, los mismos empréstitos generados para el desarrollo de la infraestructura paradisíaca a la industria "invertida", han sido maniatados*. Y no sólo ello, además, desbalanceó la relación de exportación-importaciones que han ido produciendo un margen creciente de deuda externa. Si se toma en consideración que las leyes de Protección y Desarrollo Industrial establecieron exenciones arancelarias, comprendemos que el régimen paradisíaco que elevó al P.I.B. en los últimos años y generó un amplio mercado de consumo, no posibilitó la liberación del déficit fiscal estatal. Al final, deuda externa, balanza de pagos desfavorable y déficit fiscal, no hacen más que provocar más necesidades, en este sistema, de nuevos empréstitos y nuevas cláusulas de contratos "grilletes". El estado se ha debilitado, entonces.

5. El estado nacional y la educación corporativa

Las reformas educativas que se incrementaron ante el proceso de industrialización lo fueron la de la administración Figueres-Gómez (1953-1958), y la reforma universitaria de 1957. Por su contemporaneidad las dos reformas se adscribían al proceso de industrialización que se generaba. De ambas, lo importante es el incremento al aspecto humanístico que, en Filosofía, "sin ninguna contradicción con el conductismo imperante, en los otros ámbitos, y junto a las corrientes más tradicionalistas, se pregona un neoespiritualismo de fuerte matiz bergsoniano, un neohistoricismo de matiz idealista, un vitalismo orteguiano trasladado luego de la guerra civil española (. . .) y también un existencialismo en su dimensión de contacto con la teología, luego de la segunda guerra"¹⁶. A nivel general "se alimenta la enseñanza secundaria", para que las dos facetas, secundaria y universitaria, fueran dando los profesionales e intelectuales que funcionarían en el proceso, con una visión de la realidad distorsionada y acrítica. Este desarrollo de preparación de mano de obra llega a su crisis a fines de la década del 60, coincidiendo con el declive del MERCOMUN. Ya se había incrementado en la enseñanza media la educación tecnológica de carácter meramente instrumental y armerista que se refuerza con su gestión educativa. La conceptualización oficial de nuestra situación económica había sido catalogada como una antesala del desarrollo. En cierta medida, como apuntan Sunkel y Paz, la categorización de "países en vías de desarrollo", que es como nuestros máximos dirigentes políticos nos definen,

* Dicen Barnet y Müller que "Los acuerdos que obligan a los países pobres a comprar productos de los Estados Unidos con sus divisas resultaban extremadamente beneficiosos para las compañías norteamericanas"¹⁵.

"acentúa más bien las posibilidades de aprovechamiento del potencial productivo de la sociedad" reflejado en recursos humanos y naturales por lo que ". . . el acento de la política de desarrollo se vuelca hacia la educación y la formación de mano de obra calificada, así como a la aplicación de tecnología moderna"¹⁷; y no es de extrañar, que la ideología predominante se adscriba y se enmarque hacia el impulso de una política educativa de nación subdesarrollada que pretenda dar el salto iluso al mundo del desarrollo. Ya la ley 2426 y su reglamento establecían la prioridad educativa como un factor importante en los contratos industriales (se han generado instancias como el Consejo Nacional de Educación Vocacional)¹⁸. Con todo ello, y con la decadencia del modelo educativo y la reacción oficial ante ello, producida a finales del 60, se crea el Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Técnica de servicio público al sector y la empresa privados (y las transnacionales). No es casual el hecho de que en su Consejo Director universitario tengan asiento los ministros de Educación, Agricultura, Planificación, Trabajo y de Industrias, al lado de un representante oficial de la Cámara de Industrias de Costa Rica. Ya se ha visto que tanto nuestro Ministerio de Industrias, como sus organismos especializados creados por ley, responden al modelo industrial transnacional de las corporaciones representadas por los voceros de la citada cámara; de ello comprendemos que las políticas educativas del Tecnológico no se orientarán sino a satisfacer las necesidades de las corporaciones mismas. Por ello se comprende el carácter intensivo de los estudios que, a nivel curricular, no dan tiempo para otra cosa sino para estudiar y sacar en el menor plazo posible el título y el carácter represivo-dictatorial de la estructura administrativa.

Tal estructura creó crisis y sacó a flote las contradicciones recientemente. Por un lado se introduce un representante académico del Instituto al Consejo Directivo. Pero, por otro, el carácter irreconciliable del sistema autoritario-represivo de la Rectoría y el Consejo Director provoca la lucha estudiantil, transformada posteriormente en huelga y luego en toma de las instalaciones. La respuesta de contrapartida fue la clausura momentánea del centro, al plantearse como irreconciliables una política oficial tradicional autoritaria y represiva, con las demandas estudiantiles de mayor participación y mejores condiciones para el estudio. El Gobierno nuevamente toma el camino fácil de la represión.

6. Conclusiones

Así las cosas, el aparato político del Estado y sus mecanismos ideológicos serían, y lo son, no más que las respuestas positivas, o bien, no negativas, a los intereses político-ideológicos de las corporaciones mismas. El imperalismo ha deshecho la vieja, arcaica e infuncional concepción del Estado liberal, como resguardo y defensa de los intereses nacionales y del patriotismo local; ha implementado el "patriotismo multinacional" y la multinacionalización de la cultura, la política y la guerra; como resultado de la multinacionalización y despatriotización del capital; y ha promovido mayor corporativización transnacional, mayores servicios centralizados y autonomía única y exclusiva para el manejo libre de los negocios particulares.

1. Véase Daniel Camacho, en: CAMACHO, Daniel y otros. *El fracaso social de la integración centroamericana*. Educa. San José. 1979.
2. Sobre este asunto véase, entre otros: DELGADO, Jaime. *El partido Liberación Nacional. Análisis de su discurso político-ideológico*. EUNA. Heredia. 1980. Págs. 69-80.
3. VEGA CARBALLO, José Luis. *Costa Rica: Una interpretación socio-política de su desarrollo reciente, 1930-1975*. Cuadernos *Prometeo* No. 4. Heredia. Mayo de 1977. Pág. 11.
4. *Ibidem*.
5. Véase: TORRES IBARRA, Moisés. *Alcances al desarrollo económico latinoamericano: el SELA*. Cuadernos CEDAL. San José. 1976. Pág. 15.
6. Costa Rica, *Ley de Protección y desarrollo industrial*, No. 2426, del 3 de setiembre de 1959, art. 1.
7. BARNET, Richard y MULLER, Ronald. *Los dirigentes del mundo. El poder de las multinacionales*. Grijalbo. Barcelona. 1976. Pág. 122.
8. *Idem*. Pág. 100.
9. *Idem*. Pág. 101.
10. *Idem*. Pág. 76.
11. GULIEV, V. *El imperialismo y las instituciones democrático-burguesas*, en Mitin y otros. *La democracia burguesa y los derechos del hombre*. Academia de Ciencias de la U.R.S.S. Moscú. 1977. Pág. 42.
12. BARNET, Richard y MULLER, Ronald. *Op. cit.* Pág. 129.
13. GULIEV, V. *Op. cit.* Pág. 36.
14. MOLINA CHOCANO, Guillermo y otros. *Las políticas sociales como ideologías de legitimación*. Revista *Praxis*. No. 5-6. Julio-diciembre de 1977. Págs. 115-150.
15. BARNET, Richard y MULLER, Ronald. *Op. cit.* Pág. 105.
16. MOLINA JIMENEZ, Guillermo y otros. *La transformación social y la educación en Costa Rica*. Revista *Praxis*. No. 5-6. Julio-diciembre de 1977. Pág. 20.
17. SUNKEL, Osvaldo y Paz, Pedro. *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Siglo XXI. Méjico. 1976. 9a. ed. Pág. 16.
18. Véase Costa Rica. *Ley de protección*. . . antes citada.

- BARNET, Richard y MULLER, Ronald. *Los dirigentes del mundo. El poder de las multinacionales*. Grijalbo. Barcelona. 1976.
- CAMACHO, Daniel y otros. *El fracaso social de la integración centroamericana*. EDUCA. San José. 1979.
- COSTA RICA. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. *Memoria anual 1974*. Mayo de 1975. San José.
- COSTA RICA. Instituto Tecnológico de Costa Rica. *Memoria 71-73*. s.l., s.f.
- Idem*. *Memoria anual 1976*. s.l., s.f.
- COSTA RICA. *Ley de Protección y desarrollo industrial*. N° 2426, del 3 de setiembre de 1959 y su reglamento.
- COSTA RICA. MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO. *Memoria anual 1972*. San José. s.f. Dos tomos.
- Ibidem*. *Memoria anual 1969*. San José. 1970.
- COSTA RICA. OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL. *Documentos sobre reforma administrativa*. San José. 1978.
- DELGADO, Jaime Gerardo. *El partido Liberación Nacional. Análisis de su discurso político-ideológico*. EUNA. Heredia. 1980.
- _____ . Situación de los estudios generales en Costa Rica (apuntes para el estudio de nuestro modelo de universidad). Revista *Praxis* N° 5-6. Julio-diciembre 1977. Págs. 37-47.
- GULIEV, V. *El imperialismo y las instituciones democrático-burguesas*, en Mitin y otros. *La democracia burguesa y los derechos del hombre*. Academia de Ciencias de la U.R.S.S. Moscú. 1977. Págs. 33-44.
- MOLINA CHOCANO, Guillermo y otros. *Las políticas sociales como ideologías de legitimación*. Revista *Praxis* N° 5-6. Julio-diciembre 1977.
- MOLINA JIMENEZ, Carlos y otros. *La transformación social y la educación en Costa Rica*. Revista *Praxis* N° 5-6. Julio-diciembre 1977. Pág. 13-22.
- STONE, Samuel. *Inversiones industriales en Costa Rica*, en Revista de Ciencias Sociales No. 7. Abril 1973. Págs. 67-89.
- SUNKEL, Osvaldo y PAZ, Pedro. *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Siglo XXI. Méjico. 1976. 9a. ed.
- TORRES IBARRA, Moisés. *Alcances al desarrollo económico latinoamericano: el SELA*. Cuadernos de CEDAL. San José. 1976.
- VEGA CARBALLO, José Luis. *Costa Rica: una interpretación socio-política de su desarrollo reciente 1930-1975*. Cuadernos *Prometeo* No. 4. Heredia. Mayo 1977.